

MJ - 26260

Diana Ruiz

Fiduciaria Bogotá



**OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-030-2017
SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA -
FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. -
EUCO S.A.S.**

CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER, ADMINISTRADO
POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONTRATISTA: EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. - EUCO S.A.S.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y
JURÍDICA PARA LOS ROYECTOS DENOMINADOS:
AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS
PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE
ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA
EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO Y
RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO
DE MOCOA, PUTUMAYO".

Entre los suscritos, por una parte **CAROLINA LOZANO OSTOS**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.692.985 expedida en Bogotá D.C. en su calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, actuando como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER**, en su calidad de **CONTRATANTE**, y por la otra **EDGAR JOSÉ URIBE SCHROEDER** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 437.739 expedida en Bogotá D.C., quien obra en condición de Representante Legal de **EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. - EUCO S.A.S.**, sociedad legalmente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia e identificada con el NIT. 860.503.545-1, en su calidad de **CONTRATISTA**, y quienes conjuntamente con el **CONTRATANTE** se denominarán **LAS PARTES**; hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 5 al Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **LAS PARTES** suscribieron el Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LOS ROYECTOS DENOMINADOS: AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO Y RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO", el cinco (5) de mayo de dos mil diecisiete (2017), en la ciudad de Bogotá D.C.
2. Que por medio de Otrosí No. 1 de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil diecisiete (2017), se modificó la cláusula cuarta de valor, la forma de pago y el plazo del Contrato.
3. Que **LAS PARTES** suscribieron el Acta de Inicio Global del Contrato y de cada uno de los proyectos el veintisiete (27) de junio de dos mil diecisiete (2017).
4. Que por medio de Otrosí No. 2 de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018) se adicionó el valor de la Etapa II "INTERVENTORÍA AL AJUSTE AL DISEÑO Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 •
www.fidubogota.com

Página 1 de 6

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA



OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-030-2017 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. – EUCO S.A.S.

POTABLE" del proyecto "AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO" en \$8.749.668.

5. Que por medio de Otrosí No. 3 de fecha veintiséis (26) de junio de dos mil dieciocho (2018), se prorrogó el plazo de la Etapa II "INTERVENTORÍA AL AJUSTE AL DISEÑO Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" del proyecto "AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO" por el término de cuatro (4) meses, hasta el veintisiete (27) de octubre de 2018, y se adicionó el valor del proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO" en la suma de \$405.909.000.
6. Que por medio de Otrosí No. 4 de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciocho (2018) se prorrogó el plazo de la Etapa II "INTERVENTORÍA AL AJUSTE AL DISEÑO Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" del proyecto "AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO" por el término de nueve (9) meses hasta el veintisiete (27) de julio de dos mil diecinueve (2019); se aclaró que mediante otrosí No. 3 se prorrogó el proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO" por el término de cuatro (4) meses; se prorrogó el mismo por 1, 5 meses hasta el doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) y se adicionó en \$152.215.875.
7. Que la Alcaldía del Departamento del Putumayo, municipio de Mocoa, mediante comunicación de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil dieciocho (2018) solicitó la reformulación del proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA", con el ánimo de aclarar el capítulo "CAPTACIÓN".
8. Que la Alcaldía del Departamento del Putumayo, municipio de Mocoa mediante comunicación 00351 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil dieciocho (2018), solicitó la reformulación del proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA" con el ánimo de *incluir las modificaciones efectuadas en algunos componentes del proyecto expuestos en el concepto de la Interventoría.*
9. Que el CONTRATISTA mediante comunicaciones de fecha treinta y uno (31) de julio, remitió los soportes correspondientes a la reformulación del proyecto No. 5 del proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA", en razón a que es necesario incluir determinados ajustes al mismo.
10. Que el Supervisor del Contrato, mediante concepto de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), teniendo en cuenta la documentación remitida por la Interventoría, las mayores y menores cantidades de obra revisadas y conciliadas conjuntamente con el Contratista incluyen las obras adicionales no previstas contractualmente, y la modificación del alcance del proyecto de acuerdo a los informes de Contratista, Interventoría y Consultoría y, recomendó al

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA



10



OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-030-2017 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. – EUCO S.A.S.

Comité Técnico la solicitud de remisión de reformulación No. 5 ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT y la prórroga de dos (2) meses y adición de \$14.428.750 para el proyecto "INTERVENTORÍA AL AJUSTE AL DISEÑO Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE"

11. Que en sesión semi presencial del primero (1) de agosto de dos mil dieciocho (2018) tal y como consta en el Acta No. 103 (Contrato Interadministrativo 438 de 2015) el Comité Técnico, con base en los soportes allegados, aprobó la remisión de la reformulación técnica y financiera No. 5 del proyecto y recomendó al Comité Fiduciario la aprobación de adición por un valor de \$14.428.750 y prórroga por el término de dos (2) meses para el proyecto "INTERVENTORÍA AL AJUSTE AL DISEÑO Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE".
12. Que, el CONTRATISTA, mediante comunicación EU-FIB-2017-442, de fecha nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), solicitó la aplicación del plazo contractual por el término de nueve (9) meses y la adición de recursos para el Contrato de Interventoría por un valor de \$766.032.750 para el proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MOCOA, PUTUMAYO"
13. Que, dando alcance a la comunicación anterior, el CONTRATISTA, mediante comunicación EU-FIB-2017-445, de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018), solicitó la aplicación del plazo contractual por el término de nueve (9) meses y la adición de recursos para el Contrato de Interventoría por un valor de \$766.032.750 para el proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MOCOA, PUTUMAYO". Sin embargo, *"considerando el estado actual de la reformulación del proyecto ante el Ministerio de vivienda, subsidiariamente solicitó un ampliación del plazo por un mes y medio (1,5) y una adición de \$152.215.875 al contrato de Interventoría, entendiéndose que una vez se finiquiten los trámites de reformulación del Ministerio de Vivienda, con su correspondiente gestión de recursos, se actualizará el plazo del contrato de Interventoría hasta completar los nueve (9) meses y hasta completar el valor de la adición por \$766.032.750"*.
14. Que mediante comunicación No. 2018EE0091444 de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), la Directora de Programas y el Viceministro de Agua y Saneamiento del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, aprobaron la reformulación No. 5 del proyecto por encontrar que la misma cumple con los requisitos de presentación y evaluación.
15. Que el Supervisor del Contrato, mediante concepto de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), teniendo en cuenta la reformulación aprobada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, conceptuó favorablemente la solicitud de prórroga y adición al Contrato de Interventoría y, en consecuencia, recomendó al Comité Fiduciario (i) la prórroga por el término de siete (7) meses y quince (15) días, contados a partir de su vencimiento actual y la adición por \$613.816.875 para el proyecto "RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA"
16. Que el Supervisor mediante concepto de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) certificó que la reformulación No. 5 aprobada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y





OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-030-2017 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. – EUCO S.A.S.

Territorio, se encontraba aprobada en los mismos términos en que se presentó al Comité Técnico No. 103 del primero (1) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

17. Que en sesión virtual del veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), tal y como consta en el Acta No. 122 (Contrato Interadministrativo 438 de 2015), el Comité Técnico recomendó al Comité Fiduciario la aprobación de la prórroga por siete (7) meses y quince (15) días y la adición por \$613.816.875 para el proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA".
18. Que el Comité Fiduciario en sesión presencial del tres (3) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), luego de revisar la solicitud con base en las recomendaciones del Comité Técnico y la aprobación de la reformulación No. 5 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, aprobó para el Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017: (i) la prórroga para el proyecto AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO", por el término de dos (2) meses; (ii) la prórroga para el proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO" por el término de siete (7) meses y quince (15) días; (iii) la adición por un valor de \$14.428.750 para el proyecto "AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO" y (iv) la adición por un valor de \$613.816.875 para el proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO" con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015 e instruyó a la Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera y administradora del patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-FINDETER para la elaboración y suscripción del presente documento.
19. Que la CLÁUSULA DÉCIMA "MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS del Contrato, establece que:
"El presente contrato podrá modificarse o prorrogarse, en cualquier tiempo, por mutuo acuerdo de las partes, decisión que deberá constar por escrito."

Por lo anterior, LAS PARTES han convenido las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - Prorrogar el plazo del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017 de la siguiente manera:

- Por el término de dos (2) meses para el proyecto "AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO", desde su vencimiento actual hasta el veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).
- Por el término de siete (7) meses y quince (15) días para el proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO", desde su vencimiento actual, hasta el veintisiete (27) de julio de dos mil diecinueve (2019)





OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-030-2017 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. – EUCO S.A.S.

En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales el nuevo plazo del proyecto "AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO", será de veintisiete (27) meses; el nuevo plazo del proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO", será de veinticinco (25) meses y el plazo total del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017, será de veintisiete (27) meses.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Adicionar el valor del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017 en los siguientes términos:

- La suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$14.428.750) para el proyecto "AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO", con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

Como resultado de esta adición, el valor total del proyecto "AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, POR LA EMERGENCIA PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO" para todos los efectos legales y contractuales será de CIENTO NOVENA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. (\$190.901.421).

- La suma de SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$613.816.875) para el proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO" con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

Como resultado de esta adición, el valor total del proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE MOCOA, PUTUMAYO" para todos los efectos legales y contractuales será de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.389.311.750).

Como resultado de estas adiciones, el valor total del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017, para todos los efectos legales y contractuales será de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.580.213.171)

CLÁUSULA TERCERA. - EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el presente Otrosí.

CLÁUSULA CUARTA. - LAS PARTES declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-030-2017, que no son objeto de modificación mediante el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA SEXTA. - El presente otrosí se perfecciona con la firma del mismo por LAS PARTES.



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 •

www.fidubogota.com

Página 5 de 6

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURÍDICA

4



OTROSÍ MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-030-2017
SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –
FINDETER ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. –
EUCCO S.A.S.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D.C., dando su conformidad al
contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, el cuatro (04) de diciembre
de 2018.

CONTRATANTE,

CAROLINA LOZANO OSTOS

Representante Legal

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER

CONTRATISTA,

EDGAR JOSE URIBE SCHROEDER

Representante Legal

EDGAR URIBE Y CÍA S.A.S. – EUCCO S.A.S

Fiduciaria Bogotá
VICEPRESIDENCIA
JURIDICA &

